



**ACTA DE LA SESIÓN 087 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h47 del miércoles, 25 de enero de 2023 conforme la convocatoria de 23 de enero de 2023, se lleva a cabo de manera virtual, la sesión 087 Ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, constatando la asistencia de los concejales: Marco Collaguazo y Milton Chantera, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Milton Chantera		1
Diego Carrasco	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jenny Torres, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carlos Guerrero, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Karla Ortega, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo; Daisy Sáenz delegada por la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Patricio Zuñiga, delegado de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Juan Guerrero Administrador Zonal de Quitumbe.

Siendo las 14h50, ingresa a la sala de sesiones el Concejal Milton Chantera.

La Srta. Licda. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo para la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor Presidente procede a dar lectura del orden del día:



1. Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:

- Acta de la sesión de fecha 11 de enero de 2023.

2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0068-O; mediante el cual la Dirección Metropolitana de Catastros, solicita prórroga para el cumplimiento de la Resolución Nro. 021-CPP-2022; y, resolución al respecto.

3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0066-O; mediante el cual la Dirección Metropolitana de Catastros, solicita prórroga para el cumplimiento de la Resolución Nro. 022-CPP-2022; y, resolución al respecto.

4. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, sobre la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 23 de agosto de 2001, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Centro Educativo Bilingüe Salomón, del predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado las calles Apuela y Pontón, parroquia Chillogallo; y, resolución al respecto.

5. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial 23 de Mayo y la Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 174340, con clave catastral No. 31810-14-001, ubicado en Parroquia Chillogallo; y, resolución al respecto.

6. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Quitus Colonial y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 391791, clave catastral 32405-38-001, ubicado en la Parroquia Quitumbe, Sector Quitus Colonial; y, resolución al respecto.

Por unanimidad de los concejales presentes queda aprobado el orden del día con el cambio solicitado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno. Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:

TPM

Página 2 de 10
Secretaría General del
CONCEJO



- Acta de la sesión de fecha 11 de enero de 2023.

Desde la Secretaría de la Comisión, se indica que se han acogido las observaciones presentadas por el Concejal Marco Collaguazo.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación del acta obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor queda aprobada el acta de la sesión de 11 de enero de 2023.

Punto dos. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0068-O; mediante el cual la Dirección Metropolitana de Catastros, solicita prórroga para el cumplimiento de la Resolución Nro. 021-CPP-2022; y, resolución al respecto.

El Ing. **Joselito Ortiz**, indicó la motivación de la Dirección Metropolitana de Catastros, para solicitar la extensión en el tiempo establecido para el cumplimiento de la Resolución Nro. 021-CPP-2022.

El **Concejal Marco Collaguazo**, al respecto mocionó: Autorizar la ampliación del término en 15 días para el cumplimiento de la resolución en referencia.

Los 15 días termino, serán contados a partir de que la Dirección Metropolitana de Catastro, cuente con el informe emitido por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.



Posteriormente se remitirá el expediente a Procuraduría Metropolitana a fin de que, en el término de 3 día, se ratifique o rectifique su informe respecto al proceso de adjudicación de la faja de terreno Nro. 3 a favor de su único propietario colindante Compañía Nilotex Telas S.C.C.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** Autorizar la ampliación del término en 15 días para el cumplimiento de la resolución en referencia.

Los 15 días termino, serán contados a partir de que la Dirección Metropolitana de Catastro, cuente con el informe emitido por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

Posteriormente se remitirá el expediente a Procuraduría Metropolitana a fin de que, en el término de 3 día, se ratifique o rectifique su informe respecto al proceso de adjudicación de la faja de terreno Nro. 3 a favor de su único propietario colindante Compañía Nilotex Telas S.C.C.

Punto tres: Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0066-O; mediante el cual la Dirección Metropolitana de Catastros, solicita prórroga para el cumplimiento de la Resolución Nro. 022-CPP-2022; y, resolución al respecto.

PPM
2



El Ing. **Joselito Ortiz**, indicó la motivación de la Dirección Metropolitana de Catastros, para solicitar la extensión en el tiempo establecido para el cumplimiento de la Resolución Nro. 022-CPP-2022.

El **Concejal Marco Collaguazo**, al respecto mocionó: Autorizar la ampliación del término en 15 días para el cumplimiento de la resolución en referencia.

Los 15 días termino, serán contados a partir de que la Dirección Metropolitana de Catastro, cuente con el informe emitido por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

Posteriormente se remitirá el expediente a Procuraduría Metropolitana a fin de que, en el término de 3 día, se ratifique o rectifique su informe respecto al el proceso de adjudicación de la faja de terreno Nro. 2 a favor de los colindantes señores Jorge René Nicolalde López, Jane Elizabeth Nicolalde López y Carlos Xavier Nicolalde López.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió**; Autorizar la ampliación del término en 15 días para el cumplimiento de la resolución en referencia.

Los 15 días termino, serán contados a partir de que la Dirección Metropolitana de Catastro, cuente con el informe emitido por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.



Posteriormente se remitirá el expediente a Procuraduría Metropolitana a fin de que, en el término de 3 día, se ratifique o rectifique su informe respecto al el proceso de adjudicación de la faja de terreno Nro. 2 a favor de los colindantes señores Jorge René Nicolalde López, Jane Elizabeth Nicolalde López y Carlos Xavier Nicolalde López.

Punto cuatro: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, sobre la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 23 de agosto de 2001, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Centro Educativo Bilingüe Salomón, del predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado las calles Apuela y Pontón, parroquia Chillogallo; y, resolución al respecto.

La Abg. Carla Ortega, delegada de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación respecto a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Centro Educativo Bilingüe Salomón, del predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado las calles Apuela y Pontón, parroquia Chillogallo.

El Concejales Marco Collaguazo, al respecto mocionó: en base a los informes técnicos y legales adjuntas al expedientes, emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca, analice y resuelva respecto a la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 23 de agosto de 2001, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Centro Educativo Bilingüe Salomón, del predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado las calles Apuela y Pontón, parroquia Chillogallo.

La ampliación de plazo, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, en total será de 50 años.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	EN AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				



Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales adjuntas al expedientes, emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca, analice y resuelva respecto a la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 23 de agosto de 2001, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Centro Educativo Bilingüe Salomón, del predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado las calles Apuela y Pontón, parroquia Chillogallo.

La ampliación de plazo, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, en total será de 50 años.

Punto cinco: Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial 23 de Mayo y la Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 174340, con clave catastral No. 31810-14-001, ubicado en Parroquia Chillogallo; y, resolución al respecto.

La Abg. Gabriela Villegas, delegada de la Administración Quitumbe, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial 23 de Mayo y la Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 174340, con clave catastral No. 31810-14-001, ubicado en Parroquia Chillogallo.

El Concejal Marco Collaguazo, al respecto mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, apruebe el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos por un plazo de 10 años, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial 23 de Mayo y la Administración Zonal Quitumbe, de forma total del predio No. 174340, con clave catastral No. 31810-14-001, ubicado en Parroquia Chillogallo, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro



Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, apruebe el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos por un plazo de 10 años, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial 23 de Mayo y la Administración Zonal Quitumbe, de forma total del predio No. 174340, con clave catastral No. 31810-14-001, ubicado en Parroquia Chillogallo, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto seis: Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Quitus Colonial y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 391791, clave catastral 32405-38-001, ubicado en la Parroquia Quitumbe, Sector Quitus Colonial; y, resolución al respecto.

La Abg. Gabriela Villegas, delegada de la Administración Quitumbe, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Quitus Colonial y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 391791, clave catastral 32405-38-001, ubicado en la Parroquia Quitumbe, Sector Quitus Colonial.


Página 8 de 10
Secretaría General del
CONCEJO



Siendo las 15h45, sale de la sala virtual de la sesión el Concejal Diego Carrasco.

El Concejal Marco Collaguazo, al respecto mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, apruebe el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos por un plazo de 10 años, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Quitus Colonial y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 391791, clave catastral 32405-38-001, ubicado en la Parroquia Quitumbe, Sector Quitus Colonial, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco					1
Milton Chantera	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, apruebe el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos por un plazo de 10 años, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Quitus Colonial y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 391791, clave catastral 32405-38-001, ubicado en la Parroquia Quitumbe, Sector Quitus Colonial, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Una vez agotado el orden del día, siendo las 15h52, se clausura la sesión.

Página 9 de 10
Secretaría General del
CONCEJO



Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Marco Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

Ab. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Milton Chantera	1	
Diego Carrasco	1	
TOTAL	3	0